



209.952

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

Por "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MÁQUINAS PARA LA FABRICACIÓN DE GÉNEROS DE PUNTO", a favor de la razón social española TALLERES EGARA, S. A., domiciliada en TARRASA, Barcelona, calle Rectoría San Pedro 14.

- . -

209952



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente presente patente de introducción se refiere a unos perfeccionamientos en las máquinas para la fabricación de géneros de punto, y, más concretamente, a las máquinas para la fabricación de géneros tales como medias, las cuales comprenden a lo menos una fontura, cada una de cuyas fonturas comprende una barra de agujas para la formación del punto y un peine de engrifar provisto de ganchos de grifa, teniendo cada uno de dichos ganchos una ranura longitudinal para su acoplamiento con el extremo de una de las agujas formadoras del punto.

En las máquinas conocidas hasta la fecha, los ganchos de engrifar tenían la citada ranura en su borde opuesto a la porción vuelta extrema, de manera que el peine de engrifar debía ser aplicado a la barra de agujas por su parte delantera, y éstas se apoyaban contra los ganchos de grifa mediante sus picos o barbas de resorte. Como que las partes extremas vueltas de dichos ganchos de engrifar quedaban en la parte delantera de las agujas, la transferencia del género desde el peine de engrifar hasta la barra de agujas, debía llevarse a cabo mediante un complicado movimiento del peine de engrifar, hecho a mano, el cual sometía a las barbas de las agujas a esfuerzos capaces de ponerlas fuera de servicio debido a su finura.

Mediante la presente invención, explotada con éxito en el extranjero, se evitan estos inconvenientes, haciendo



209952

5. posible que el género sea transferido directamente del peine de engrifar a la barra de agujas manteniendo al primero en disposición completamente estacionaria en la máquina y en una posición tal con respecto a las agujas de la misma, que éstas no son afectadas en lo más mínimo por la operación del engrifado.

10. De acuerdo con la invención, estos objetos se consiguen por el hecho de que dicha ranura se encuentra en el mismo frente de los ganchos que comprende la parte extrema doblada para la retención previa del tejido de punto formado, de manera que el acoplamiento del peine de engrifar con la barra de agujas se efectúa apoyándose estas agujas contra el fondo de las mencionadas ranuras mediante la parte posterior de sus picos y quedando las partes vueltas de los ganchos de engrifar dispuestas hacia las agujas para permitir
15. la transferencia directa del punto, de los ganchos a las agujas, manteniéndose estacionarios los primeros.

20. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria, una lámina de dibujos en los cuales se ha representado una realización del invento, la cual se cita a título de ejemplo no restrictivo de la amplitud del mismo, con referencia a la siguiente descripción.

En los dibujos:

25. La figura 1 es una vista esquemática representando el principio de la operación del engrifado con medios que comprenden los perfeccionamientos que se describen;

la figura 2 es una vista similar indicando el final de la operación, y

30. la figura 3 es una vista en perspectiva de una fondería de máquina organizada según la invención, durante la

209952 - 6



operación del engrifado.

5. El peine de engrifar 10 está provisto de una serie de ganchos 11 que comprenden una escotadura 12 enfrentada a la barra de agujas y una porción ensanchada 13 que se extiende a partir de esta escotadura hacia abajo, hasta su parte vuelta extrema 14, pasando por una ligera inflexión 15 destinada a facilitar el acoplamiento del gancho.

10. La ranura longitudinal del gancho para el acoplamiento de la aguja correspondiente, de acuerdo con la invención, está practicada en el borde del gancho que lleva la parte doblada 14 según se indica en 16. Esta ranura se hace de dimensiones capaces de contener los extremos 17 de las agujas de tejer 18, por su parte posterior, dejando completamente libres los picos 19.

15. En la operación del engrifado se suelta el peine 10 del plegador de la máquina y se lleva la primera pasada 20 obtenida según es corriente, hasta cerca de la escotadura 12. Entonces, montada la varilla de tracción 21 sobre el tejido, se coloca el peine 10 en disposición adyacente a la barra de agujas, abriendo éstas hasta que se acoplan con los ganchos del peine según indican las figuras: una en cada ranura de gancho.

20. Manteniendo el peine fijo desde el principio hasta el fin de la operación, las mallas de la pasada 20 se hacen pasar desde la posición indicada en la figura 1 hasta la de la figura 2 mediante ligeras presiones progresivas llevadas a cabo con la mano, según indica la figura 3, hasta que los dos extremos del tejido se encuentran montados en las agujas de tejer según indica la figura 2, en cuyo momento puede retirarse el peine de engrifar para proseguir el trabajo de la

25.

30.

209952



máquina en la forma corriente.

5. Debe notarse que en esta operación los ganchos 11 presentan al desplazamiento del tejido solamente una superficie lisa y uniforme que no ofrece ninguna resistencia a su paso ya que sus partes vueltas se encuentran encaradas con las agujas y fuera del alcance de las mallas del tejido. Por otra parte, estando las agujas de tejer acopladas en las ranuras 16, el tejido es recogido fácilmente por aquéllas y levantado de los ganchos 11, de manera que son mover para nada el peine de engrifar de sus soportes previstos en la máquina se efectúa perfectamente la transferencia, incluso por personas no experimentadas.

10. Por la simple aplicación de estos perfeccionamientos a una máquina de la clase indicada, ya pueden obtenerse resultados satisfactorios. No obstante, si se desea o resulta aconsejable por la práctica, estas mejoras pueden combinarse con un movimiento de apertura de la fontura algo más largo, en cuyo caso puede ser necesario prever unos juegos de batientes igualmente más largos con el objeto de sostener el tejido durante el tiempo en que las agujas se encuentran en la posición más abierta.

15. El invento, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variantes que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

209952



N O T A

Hecha la descripción del invento, lo que se declara no divulgado ni llevado a la práctica en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en las máquinas para la fabricación de géneros de punto, dotadas de a lo menos una fontura, cada una de cuyas fonturas comprende una barra de agujas para la formación del punto y un peine de engrifar provisto de ganchos de grifa, teniendo cada uno de dichos ganchos una ranura longitudinal para su acoplamiento con el extremo de una de las agujas formadoras del punto, caracterizado porque dicha ranura se encuentra dispuesta en el mismo frente de los ganchos que comprende la parte doblada extrema para la retención previa del tejido de punto formado, de manera que el acoplamiento del peine de engrifar con la barra de agujas se efectúa apoyándose estas agujas contra el fondo de las citadas ranuras mediante la parte posterior de sus picos y quedando las partes vueltas de los ganchos de engrifar dispuestas hacia las agujas para permitir la transferencia directa del punto, de los ganchos a las agujas, manteniendo estacionarios los primeros.
- 10.
- 15.
- 20.

2. Perfeccionamientos en las máquinas para la fabricación de géneros de punto.

25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 6 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos

Barcelona para Madrid, a 8 de Junio de 1953.

P. a. JAIME ISERN MIRALLES

O.mo

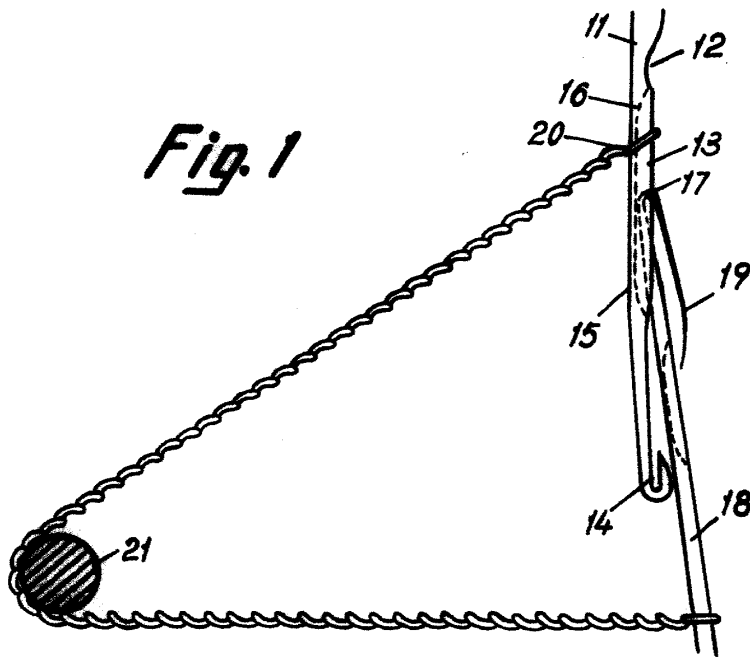


Fig. 1



Fig. 2

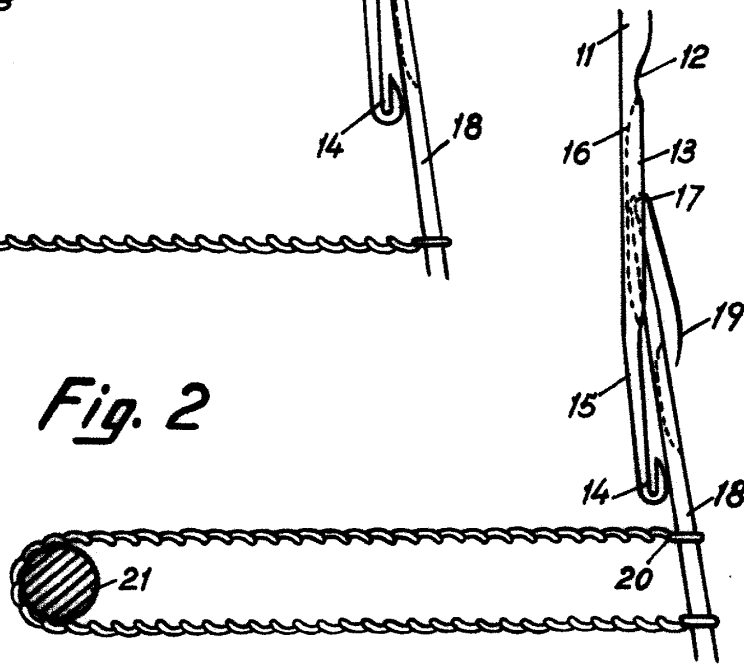
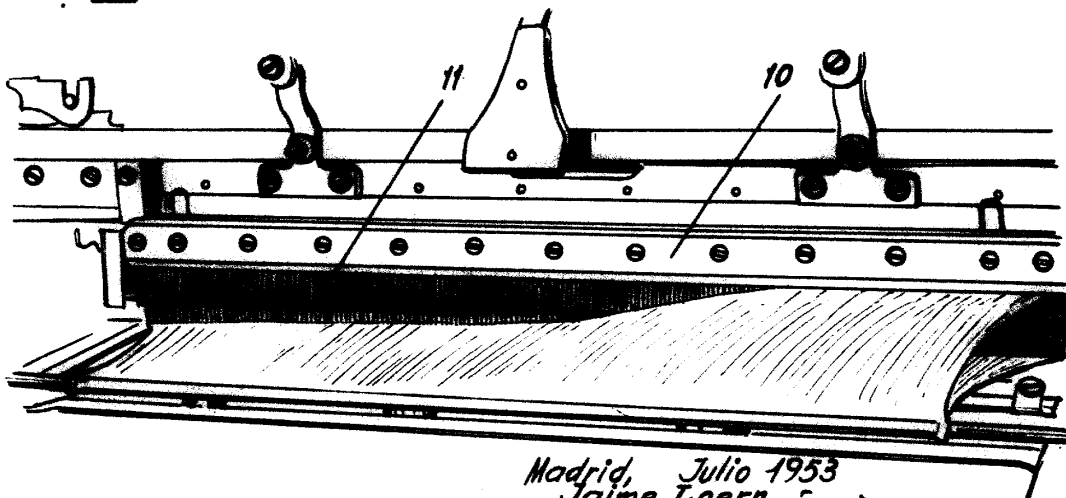


Fig. 3



Madrid, Julio 1953

Jaime Isern